



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 129-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 4 de junio de 2025

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000127-2025-SENAMHI-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° D000247-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, prevé que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo como objetivo alcanzar, entre otros, un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, en resguardo del principio de celeridad, el numeral 5 del artículo 159 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé como una regla para la celeridad de los procedimientos que, cuando sea idéntica la motivación de varias resoluciones, se podrán usar medios de producción en serie, siempre que no se lesione las garantías jurídicas de los administrados; sin embargo, se considerará cada uno como acto independiente;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir resoluciones presidenciales ejecutivas, en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000127-2025-SENAMHI-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000026-2025-SENAMHI-UM, de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad, donde se sustenta la necesidad de derogar los Documentos Normativos Internos (DNI), que fueran aprobados por la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI;

Que, con Informe Legal N° D000247-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente derogar las resoluciones de Presidencia Ejecutiva que aprueban los Documentos Normativos Internos (DNI), detallados en el Anexo adjunto a la presente, ello debido a su obsolescencia, cambios en la legislación, o debido a que existe otro dispositivo que tiene el mismo propósito y contenido;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEROGAR los actos resolutivos detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, que aprueban los Documentos Normativos Internos (DNI) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines que corresponda.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice las acciones pertinentes con la finalidad de difundir ante los distintos órganos del SENAMHI el presente acto resolutivo.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 129-2025-SENAMHI/PREJ**

ANEXO

N°	TIPO	CÓDIGO	TÍTULO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Directiva	Directiva N° 003/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE-ORA/2009	Procedimientos para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios	Oficina de Recursos Humanos	Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0055 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2009	13-02-2009
2	Directiva	Directiva N° 006/SENAMHI-PREJ-OGA-CDC/2009	Procedimientos para la Autorización y Suscripción de Convenios de Prácticas Profesionales y Pre Profesionales en el SENAMHI	Oficina de Recursos Humanos	Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0119 SENAMHI-PREJ-OGA-CDC/2009	12-05-2009
3	Directiva	S/C	Directiva: Procedimientos para la Aplicación de la Bonificación del Personal Militar Destacado al SENAMHI	Oficina de Recursos Humanos	Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0192 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2009	7-08-2009
4	Directiva	Directiva N° 012-SENAMHI-JSS-OGA-OPE/04	Directiva de contratación de personal bajo la modalidad de Locación de servicios	Oficina de Administración	Resolución Jefatural N° 0170 SENAMHI-JSS-OGA-OPE-2004	2-09-2004
5	Directiva	Directiva N° 013-SENAMHI-OGA-OAS/2004	Procesos y Procedimientos para la toma de inventario físico de bienes patrimoniales en el SENAMHI	Oficina de Administración	Resolución Jefatural N° 225-SENAMHI-JSS-OGA-OAS/2004	11-11-2004
6	Directiva	Directiva N° 006 JSS-DTS-ORA-2005	Directiva de normas y procedimientos para evaluar el desarrollo y término de los trabajos y servicios efectuados bajo modalidad de locación de servicios	Oficina de Administración	Resolución Jefatural N° 0050 SENAMHI-JSS-ORA/2005	16-03-2005
7	Directiva	Directiva N° 008-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS-2007	Normas generales para el proceso de adquisiciones y contrataciones en el SENAMHI	Oficina de Administración	Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0267 SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2007	28-12-2007
8	Directiva	Directiva N° 008-SENAMHI-PREJ-OGA-OPE-ORA/2015	Normas para el funcionamiento del lactario institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI	Oficina de Recursos Humanos	Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0155-SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2015	16-07-2015